

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 6.076/2015

Don Elías Romero Cejudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por asistencia y estancia en la Residencia Municipal de Mayores "Nuestra Señora de África".

Lo que se pone de manifiesto para que los interesados puedan examinar el expediente en el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y plantear las objeciones que estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de las Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Eufemia, a 22 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.